

# GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

---

## ACUERDO REGIONAL Nº 118-2007-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 17 de julio de 2007

### VISTO:

El Oficio Nº 126-2007-GR.LAMB/CR-CFEP de fecha 04.JUL.2007 de la Comisión de Fiscalización y Ética Pública del Consejo Regional del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto la Comisión de Fiscalización y Ética Pública del Consejo Regional del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque en atención al Acuerdo Regional Nº 035-2007-GR.LAMB/CR de fecha 16.MAR.2007, elevó a su pleno el Dictamen Nº 005-2007-GR.LAMB/CR-CFEP, referido a la contratación de la Srta. Nerita Tarrillo Dávila, Técnica en Computación e Informática, como docente de Aula de Innovaciones Pedagógicas según Resolución Directoral Regional Sectorial Nº 2811-2006-GR.LAMB/DREL.

Que, habiendo sido objeto el indicado Dictamen del debate respectivo por parte del pleno del Consejo Regional, quedó manifiesta la necesidad de que se proceda a una nueva revisión de las conclusiones y recomendaciones que contiene, disponiéndose su retorno a la Comisión de Fiscalización y Ética Pública para su revisión y nuevo estudio, a fin que vuelva a ser sometido al Consejo Regional para aprobación.

Que, de conformidad con los arts. 15º, inc. a) y 39º de la Ley Nº 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37º, inc. a) de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos y en atención a lo aprobado por mayoría por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 12.JUL.2007.

### SE ACUERDA:

---

**GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE**



**"UNA REGION CON ALMA"**

---

**"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"**

**ACUERDO REGIONAL N° 118-2007-GR.LAMB./CR**

**ARTÍCULO ÚNICO.- DISPONER** el retorno al seno de la Comisión de Fiscalización y Ética Pública del Consejo Regional del Dictamen N° 005-2007-GR.LAMB/CR-CFEP, referido a la contratación de la Srta. Nerita Tarrillo Dávila, Técnica en Computación e Informática, como docente de Aula de Innovaciones Pedagógicas según Resolución Directoral Regional Sectorial N° 2811-2006-GR.LAMB/DREL., a efectos de su revisión y nuevo estudio, a fin que vuelva a ser sometido al pleno del Consejo Regional para su nuevo debate y aprobación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

---